



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

RESOLUCIÓN N° 026 (Junio 01 de 2016)

Por la cual se organiza y reglamenta la Fase Final del Selectivo Nacional, Absoluto y Femenino, a la Olimpiada Mundial de Bakú 2016.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Federación Internacional de Ajedrez FIDE, ha programado la realización de la 42ª Olimpiada Mundial de Ajedrez, en la ciudad de Azerbaijan, Bakú, del 01 al 14 de Septiembre del presente año.

Que a la Federación Colombiana de Ajedrez, le corresponde organizar y reglamentar el Selectivo Nacional de Mayores, Absoluto y Femenino, de 2016, para seleccionar los equipos, tanto en masculino como en femenino, que representarán a Colombia en la citada Olimpiada.

Que para dicha final y la selección de la representación Colombiana a la Olimpiada, se han tenido en cuenta las recomendaciones hechas por la Comisión Técnica de Fecodaz.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DE LA ORGANIZACIÓN, SEDE Y FECHA

La fase final del Selectivo Nacional de Mayores 2016, absoluto y femenino. Será organizada por la Federación Colombiana de Ajedrez - FECODAZ – con el apoyo de la Liga de Ajedrez de Antioquia y se jugará, para cada rama, en categoría única en la modalidad clásica, **en el municipio de El Bagre** (sede de Comfenalco), subregión del Bajo Cauca Antioqueño - del 11 al 16 de Junio de 2016.

Este evento cuenta con el apoyo para su realización de **LA FUNDACION DE MINEROS S.A, (ADM. MUNICIPAL DEL BAGRE, ADA, MINEROS S.A, COMFENALCO, COMPASS GROUP, ZAICO Y SEGURIDAD DE OCCIDENTE)**. El desplazamiento de los jugadores desde Medellín hasta el municipio de El Bagre se hará por vía aérea el día 11 de Junio y los costos de dicho desplazamiento, y su regreso a Medellín, serán cubiertos por la organización.

CALENDARIO GENERAL

	FECHA	HORA
Llegada de delegaciones	Sábado 11 de junio	am
Información Técnica	Sábado 11 de junio	2:00 p.m.
Inauguración	Sábado 11 de junio	2:30 p.m.
Torneo	11 a 18 de junio	
Desempates	Domingo 19 de junio	10:00a.m.
Clausura	Domingo 19 de junio	2:30 p.m.
Salida de delegaciones	Lunes 20 de junio	07:00 a.m.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 026 de 2016 – Fase Final del Selectivo a la Olimpiada 2016, El Bagre - Antioquia

ARTÍCULO SEGUNDO: DE LA PARTICIPACIÓN EN LA OLIMPIADA

2.1 PARTICIPACIÓN COLOMBIANA. La selección Nacional se conformará con 2 equipos; uno en absoluto y otro en femenino, cada uno conformado por cinco (5) deportistas. De los cuales cuatro (4) integrantes por equipo se clasificarán de la fase final que reglamenta la presente resolución.

2.2 CASILLAS DIRECTAS. Partiendo de un análisis conjunto con la Comisión Técnica Nacional y con base en meritos propios de los deportistas, Fecodaz decidió dar cupo directo como integrantes del equipo olímpico de Colombia a la Olimpiada, a los siguientes jugadores:

- GM Alder Escobar Forero (Liga de Risaralda), mejor jugador colombiano en el listado FIDE
- MI Paula Andrea Rodriguez (Liga de Fuerzas Armadas), mejor jugadora colombiana en el listado ELO FIDE.

Nota: Todos los jugadores participantes en la final deben llevar a El Bagre su pasaporte (con vigencia de 90 días posteriores a la fecha de inicio de la olimpiada) y cédula de ciudadanía para poder iniciar de inmediato, con los jugadores clasificados, los trámites de visa necesarios. Jugadores que no cumplan este requisito podrán ver comprometido su viaje en caso de clasificarse y Fecodaz se exime de toda responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

3.1 CLASIFICADOS Y SISTEMA DE JUEGO. Ambos torneos se jugarán por el sistema de todos contra todos, para doce (12) jugadores. De acuerdo con lo establecido en la resolución No. 003 de enero de 2016, las tres semifinales jugadas y el sorteo de la tabla de juego, realizado públicamente durante la última semifinal, se tendrán los siguientes participantes y numeración:

3.2.1 TORNEO ABSOLUTO

No.	Nombre	Liga	Derecho adquirido
1	MI Martin Martínez Romero	Bolívar	3°. semifinal 1
2	MI David Arenas Vanegas	Bolívar	Campeón 2015
3	Carlos Otálora Pacheco	Boyacá	2°. semifinal 3
4	MI Cristian Camilo Ríos	Valle	1°. semifinal 1
5	M.I Miguel Mosquera Klinger	Bogotá	1° semifinal 3
6	GM Sergio Barrientos Chavarría	Quindío	3°. semifinal 2
7	Alexis Vargas Arteaga	Antioquia	1° semifinal 2
8	MI Henry Panesso Rivera	Antioquia	2° semifinal 2
9	MI Joshua Ruiz Castillo	Bogotá	Campeón Sub 20
10	M.F Juan David Becerra	Bogotá	3° semifinal 3
11	GM Jaime Cuartas Medina	Antioquia	2° mejor Elo – COL.
12	MF Esteban Valderrama Quiceno	Bolívar	2° semifinal 1



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 026 de 2016 – Fase Final del Selectivo a la Olimpiada 2016, El Bagre - Antioquia

3.2.2 TORNEO FEMENINO

No.	Nombre	Liga	Derecho adquirido
1	WMI Milena Tatiana Herrera Rodriguez	Antioquia	3°. semifinal 1
2	WMI Ingris Paola Rivera Banquez	Bolívar	Campeona 2015
3	WMI Aura Cristina Salazar Cardona	Bogotá	2°. semifinal 3
4	WMI Melissa Castrillón Gómez	Antioquia	1°. semifinal 1
5	Laura Lucía Domínguez Barrios	Valle	1° semifinal 3
6	WMF Jackeline Salcedo Páez	Bogotá	3°. semifinal 2
7	WGM Beatriz Irene Franco Valencia	Bolívar	1° semifinal 2
8	WMI Martha Isabel Mateus Urbano	Valle	2° semifinal 2
9	Yurani Loaiza Giraldo	Antioquia	Campeona Sub 20
10	WMF Luisa Fernanda Mercado Mendoza	Bogotá	3° semifinal 3
11	M.I Jenny Astrid Chirivi Castiblanco	Antioquia	2° mejor Elo – COL.
12	WMI Ángela María Franco Valencia	Bolívar	2° semifinal 1

3.2.3 CALENDARIO DE JUEGO

Se hará un solo torneo por cada rama y se utilizará el programa de pareos Swiss Manager, con un fixture de Round Robin a 11 rondas, así:

Ronda 1	Sábado 11 de junio	4:00 p.m.	1-12	2-11	3-10	4-9	5-8	6-7
Ronda 2	Domingo 12 de junio	9:00 a.m.	12-7	8-6	9-5	10-4	11-3	1-2
Ronda 3	Domingo 12 de junio	4:00 p.m.	2-12	3-1	4-11	5-10	6-9	7-8
Ronda 4	Lunes 13 de junio	3:00 p.m.	12-8	9-7	10-6	11-5	1-4	2-3
Ronda 5	Martes 14 de junio	9:00 p.m.	3-12	4-2	5-1	6-11	7-10	8-9
Ronda 6	Martes 14 de junio	4:00 p.m.	12-9	10-8	11-7	1-6	2-5	3-4
	Miércoles 15 de Junio				DESCANSO			
Ronda 7	Jueves 16 de junio	9:00a.m.	4-12	5-3	6-2	7-1	8-11	9-10
Ronda 8	Jueves 16 de junio	4:00 p.m.	12-10	11-9	1-8	2-7	3-6	4-5
Ronda 9	Viernes 17 de junio	9:00a.m.	5-12	6-4	7-3	8-2	9-1	10-11
Ronda 10	Viernes 17 de junio	4:00 p.m.	12-11	1-10	2-9	3-8	4-7	5-6
Ronda 11	Sábado 18 de junio	3:00 p.m.	6-12	7-5	8-4	9-3	10-2	11-1
	Domingo 19 de junio	10:00a.m.			DESEMPATES			



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ

“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 026 de 2016 – Fase Final del Selectivo a la Olimpiada 2016, El Bagre - Antioquia

3.3 RITMO DE JUEGO. Todas las partidas se jugarán con reloj digital a un ritmo de juego de 1:30h más 30 segundos por jugada desde el comienzo.

3.4 DESEMPATES.

3.4.1 Cupos para la Olimpiada. En caso de que se presente empate en alguna de las posiciones que decida casilla para la Olimpiada, este se definirá así:

Si son dos los jugadores empatados: Se jugarán dos partidas a 25 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, rotando el color de las piezas en cada una; si persiste el empate se jugará una tercera partida al mismo ritmo de juego 25 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, para esta última partida el color de las piezas se sorteará, en caso de empate gana quien haya conducido las piezas negras.

Si son más de dos jugadores: Se jugará un torneo de todos contra todos a una sola vuelta, a un ritmo de 15 minutos más 10 segundos y si se mantiene algún empate, por la última casilla a la olimpiada, se definirá por el sistema Sonembor Berger del cuadro inicial.

3.4.2 Otros desempates. Todos los demás desempates, que no incluyan casillas para la Olimpiada, se definirán por Sonnemborn-Berger y si persiste el empate por el resultado de la partida entre los empatados.

3.5 DEL W.O

El jugador que se presente ante el tablero después de quince minutos (15') de haber comenzada la sesión de juego perderá la partida. Es decir, el tiempo permitido de retraso es de quince (15) minutos.

3.6 REPORTE AL ELO Y PGNs.

- Todos los torneos serán reportados al Elo Fide
- Los PGNs. serán obligatorios. Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual la sede facilitará los medios logísticos adecuados.
- El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.

ARTÍCULO CUARTO: DE LAS INSCRIPCIONES

- La inscripción para el torneo no tendrá ningún costo.
- Todos los jugadores deberán reportarse a la reunión técnica del torneo, que se realizará dos horas antes del inicio del mismo, en forma personal o a través de un delegado.
- El alojamiento de todos los deportistas será por cuenta de la organización y se dispondrá, de acuerdo con la disponibilidad, con habitaciones en el campamento de la Empresa Mineros S.A y en el hotel El Real del municipio de El Bagre. La organización garantiza toda la logística de transporte a los sitios de juego, alimentación y alojamiento. La organización presentará en próximos días el valor del paquete hotelero para técnicos, delegados y acompañantes.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 026 de 2016 – Fase Final del Selectivo a la Olimpiada 2016, El Bagre - Antioquia

ARTÍCULO QUINTO: DEL COMITÉ DE APELACIONES.

5.1 Durante la reunión técnica se deberá nombrar el Comité de Apelaciones, conformado por 3 miembros principales, así:

- a) El Delegado de Fecodaz ó su representante
- b) El Director del Torneo
- c) Un representante de las Ligas participantes.

Se nombrará adicionalmente un suplente entre los delegados de las Ligas, para que reemplace a cualquiera de los principales en caso de que este tenga que declararse impedido en algún caso específico.

5.2 Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en el plazo de una (1) hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de la Liga organizadora, de cincuenta mil pesos (\$ 50.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del Evento.

ARTÍCULO SÉXTO: DE LA PREMIACIÓN Y DERECHOS

7.1 Premiación individual: Cada uno de los torneos se premiará con trofeos para los tres primeros clasificados.

PREMIACIÓN EN EFECTIVO

TITULO	CATEGORIA ABSOLUTA	CATEGORIA FEMENINA
Campeón	\$ 2.000.000	\$ 1.500.000
Subcampeón	\$ 1.400.000	\$ 1.000.000
Tercero	\$ 1.200.000	\$ 900.000
Cuarto	\$ 800.000	\$ 600.000
Quinto	\$ 600.000	\$ 500.000
Sexto	\$ 500.000	\$ 400.000
Séptimo	\$ 400.000	\$ 200.000

Los premios se distribuirán después de aplicados los desempates.

7.2 Derechos para completar el equipo olímpico nacional 2016: Los primeros cuatro (4) clasificados de cada torneo, completarán los equipos absoluto y femenino, que representarán a Colombia en la Olimpiada Mundial FIDE 2016. Durante la olimpiada, los jugadores tendrán una dedicación exclusiva a su participación como jugadores.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 026 de 2016 – Fase Final del Selectivo a la Olimpiada 2016, El Bagre - Antioquia

ARTÍCULO OCTAVO: DE LA ORGANIZACION

- Delegado de Fecodaz: MI Raul Henao Calle– Miembro de la Comisión Técnica Fecodaz
- Director Honorífico: Ing. Rafael Roldán Jimenez
Gerente de Explotación – Mineros S.A.

- **Autoridades**
 - Director General: MI Raul Henao Calle
Miembro Comisión Técnica Fecodaz
 - Arbitro Principal: AI Norbey Rodriguez
 - Arbitro Adjunto: AF Juan Carlos Soto
AN Cesar Céspedes
 - Comité de Apelaciones: Según Artículo quinto de esta resolución

- **Logística**
 - Coordinador de Pgns: Designado por La Liga de Antioquia
 - Coordinador de Prensa: Comunicador Juliana Carvajal Castrillón – Fedelian

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los apartes de las anteriores que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original Firmado)
LUIS PEREZ CARRILLO
Presidente

(Original firmado)
JULIO ERNESTO MEJÍA G.
Secretario General